

PLAN DE EMERGENCIA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	PRE-PL-001
Tamara Núñez R. Prevencionista de Riesgos	Susana Rodríguez R. Presidenta Comité Paritario de Higiene y Seguridad	Roberto Garfias S. Vicedecano	Versión 04
Firma:	Firma:	Firma:	
Fecha: Enero 2024	Fecha: Enero 2024	Fecha: Enero 2024	
Vigencia 1 año			

PLAN DE EMERGENCIA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DE LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

1. ALCANCES

Establece la forma de operar ante situaciones de emergencia evacuando al personal de colaboración, académicos, estudiantes y visitas que se encuentran en la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza y ponerlos en resguardo en forma rápida y oportuna, evitando al máximo las lesiones personales.

2. REFERENCIAS

Ley 16.744	<i>Establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales</i>
Decreto Supremo N° 594 de 1999. (MINSAL)	<i>Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.</i>

3. RESPONSABLES

Existen roles claves para la implementación y aplicación del plan de emergencia, los que se detallan a continuación; Coordinador General, Líder de Emergencia y Evacuación y Funcionarios.

3.1 COORDINADOR GENERAL

- Evalúa posibles progresos, prepara las decisiones, colabora estrechamente con los servicios externos y controla las acciones tomadas.
- Encargado de solicitar a la central de apoyo realizar las llamadas de emergencia pertinentes al hecho en curso.
- En el momento en que escucha la alarma o al ser notificado, asumirá sus funciones donde se encuentre, dirigiendo desde allí las acciones.
- Evalúa la emergencia en función de la información entregada.
- Mantiene informada a las Autoridades.
- Coordina las funciones de los Líderes de Emergencia y Evacuación para garantizar un análisis continuo de la situación.

3.2 LÍDER DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

- Guía a todas las personas comprometidas en una emergencia hacia los puntos de encuentros en el menor tiempo posible y sin lesiones.
- Tranquiliza y actúa con firmeza.
- Ayuda a las personas más necesitadas.
- Impide el regreso del personal a la zona evacuada.
- Verifica la cantidad de funcionarios que evacuaron hacia el punto de encuentro al cual pertenece.
- Mantiene una lista actualizada (mensualmente) de los funcionarios correspondientes al sector en el cual es líder.
- Es el último funcionario en retirarse de las instalaciones.

3.3 FUNCIONARIOS

- Deben conocer el Plan de Emergencia y Evacuación, el cual periódicamente revisarán, con el fin de facilitar la labor a los Líderes de Emergencia y Evacuación.
- Cooperarán con los Líderes de Emergencia y Evacuación cuando sea requerido.
- Deben conocer la ubicación de los equipos de emergencia y la forma de operarlos.

4. DEFINICIONES

4.1 EMERGENCIA

- Se entenderá como emergencia, toda aquella situación que pueda generar personas heridas o daños a las instalaciones y que requieran de una acción inmediata para controlarla, como por ejemplo: incendio, inundación, terremoto, escape de gas, actos terroristas, derrames, intoxicación, etc.

4.2 PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

- Conjunto de actividades y procedimientos tendientes a preservar la vida e integridad física de las personas en el evento de verse amenazadas, mediante el desplazamiento a través de vías seguras hasta zonas de menor riesgo.

4.3 EVACUACIÓN

- Abandono masivo del edificio, local o recinto ante una emergencia.

4.4 PUNTO DE ENCUENTRO O ZONA DE SEGURIDAD

- Lugar en el cual los funcionarios deberán dirigirse cuando el Coordinador General active la alarma de emergencia de la Facultad.

5. DESCRIPCION DEL PROCESO

5.1 PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

TIPOS DE EMERGENCIAS GENERALES

- Las emergencias serán clasificadas de acuerdo a su gravedad en:

- Tipo 1: Situación controlable.** La emergencia ocurre en un sector delimitado o es posible controlarla con los medios existentes.
- Tipo 2: Alerta general, situación peligrosa.** La emergencia abarca más de un sector. La gravedad complica el control a través de los medios existentes.

5.2 EN CASO DE INCENDIO

- Dependiendo de la magnitud del incendio, se tomarán diferentes acciones, las que se detallan a continuación:

5.2..1 Acción para emergencias Tipo 1: se trata de una situación controlable. Es una situación de principio de incendio.

- a. El funcionario que detecta la emergencia, da la voz de alarma por el medio más rápido.
- b. Se deberá actuar en base a extintores portátiles.

- c. Se informa al Coordinador General.
- d. No se solicita apoyo a Bomberos.

5.2..2 Acción para emergencias Tipo 2: se trata de un Incendio descontrolado.

- a. El funcionario que detecta la situación, debe llamar inmediatamente a Bomberos al 132.
- b. Debe dar aviso a los Líderes de Emergencia y Evacuación y al Coordinador de General con el objetivo de activar el procedimiento de evacuación.
- De acuerdo a la magnitud del incendio, el Coordinador General procederá a iniciar el corte de suministros (gas, electricidad, agua, etc.) de acuerdo a la naturaleza y al área siniestrada.
- En caso de evacuación general, los Líderes de Emergencia y Evacuación deberán realizar el conteo del personal en los puntos de encuentro. El conteo debe incluir a visitantes y personal contratista.
- Si durante el conteo se observa la ausencia de algún funcionario y si hay sospecha fundada de que dicho funcionario puede permanecer en algún lugar de las dependencias de la Facultad, el Coordinador General deberá dar aviso a Bomberos para iniciar su búsqueda.
- Una vez que los funcionarios se encuentren en el punto de encuentro, el Coordinador General, determinará si es necesario evacuar fuera de las instalaciones o a un lugar más lejano del punto de encuentro para garantizar aún más la seguridad de los funcionarios.

5.3 EN CASO DE SISMO

5.3..1 Durante el Sismo

- Si está dentro de las dependencias de la Facultad, permanezca en ellas y no intente correr hacia afuera.
- Las puertas y salidas de emergencias deben abrirse y permanecer abiertas durante la emergencia.
- Apártese de objetos que puedan caer, volcarse o desprenderse.
- Ubíquese frente a muros estructurales, pilares o bajo dinteles de puertas.
- Apague cigarrillos y cualquiera otra fuente de calor.
- Trate de no moverse del sitio en que se encuentra, hasta que el sismo haya pasado.

- Evite correr y gritar a fin de prevenir situaciones de pánico individual y/o colectivo.
- Si se desprenden materiales ligeros, protéjase debajo de escritorios, mesas o cualquier elemento que lo cubra.

5.3..2 Después del Sismo

- Evalúe la situación, preste ayuda si es necesario.
- No utilice fósforos, encendedores o velas. Si necesita luz, use sólo linternas, ya que puede haber escape de gas.
- Si detecta desperfectos, comuníquelo al Líder de Emergencia y Evacuación.
- Si se dan instrucciones de evacuar, siga a su Líder de Emergencia y Evacuación.
- No camine donde haya vidrios rotos o cables eléctricos, ni toque objetos metálicos en contacto con ellos.
- No utilice el teléfono. Se bloquearán las líneas y no será posible su uso para casos de real urgencia.
- No divulgue rumores. Infunda la más absoluta calma y confianza a todas las personas que tenga a su alrededor.
- Si es necesario salir del recinto, hágalo con extremo cuidado. El índice de accidentes en la vía pública sube considerablemente después de un sismo.
- Prepárese para réplicas, es común que después de un sismo fuerte se produzcan.

5.4 EN CASO DE DERRAME DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

5.4..1 Antes:

- Mantener las Hojas de seguridad de los todos los productos químicos utilizados.
- Mantener operativos arena, pala y baldes para realizar la contención de los residuos.

5.4..2 Durante:

- Contener el derrame con diques, para que el residuo no alcance alcantarillas o desagües.
- Absorber el residuo con arena y hacer su disposición en los baldes.

5.4..3 Después:

- Dar disposición de los residuos generados en el derrame a una empresa autorizada por el SEREMI de Salud.

5.5 PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

5.5.1 NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIA

- a. Cualquier funcionario que detecte situaciones de emergencia, tales como amago de incendio, fugas, accidentes, derrames, explosión, otros, debe dar aviso inmediato a su Líder de Emergencia y Evacuación y al Coordinador General.
- b. Cuando notifique la emergencia, el funcionario deberá comunicar la siguiente información:
 - Su nombre.
 - Ubicación del incidente.
 - Qué ocurrió.
 - Origen del incidente y situación actual.
 - Personal afectado (heridos, atrapados, etc.).
 - Anexo del funcionario que informa la situación de emergencia.
- c. De acuerdo a la magnitud de los eventos el Coordinador General comunicará a las autoridades, y entregará las instrucciones a los Líderes de Emergencia y Evacuación.
- d. Si la magnitud de la emergencia es de extrema gravedad (emergencia tipo 2), el Coordinador General notificará y solicitará por medio de la central de apoyo la presencia de bomberos, servicios de ambulancia u otros servicios.

e. A Continuación, se presenta el listado de servicios externos:

Organismo	Teléfono	Dirección
BOMBEROS	25413420	Baldomero Lillo 1857, La Pintana.
ACHS	1404	Eyzaguirre #61, San Bernardo.
SAPU	131	Avda. Observatorio #1790 Comuna La Pintana
CARABINEROS	229223400	Calle Baldomero Lillo N° 1901
Servicio de Urgencia Comunal (SUC), Hospital Padre Hurtado	25362348	Juanita N° 13558
Servicio de urgencia Motorizado (SAMU) La Pintana	223896530 y 223896531- 1441	Puede llamar en casos de: riesgo vital, rescate, accidentes, enfermedades cardíacas, traumatismos, necesitar contención emocional ante una situación de urgencia

6. EQUIPOS DE COMUNICACIÓN

Los Líderes de Emergencia y Evacuación poseen sistema de comunicaciones consistente en:

6.1 SISTEMA DE ALARMA

- a. Tipo: Sonora
- b. Inspección: Visual
- c. Chaleco reflectante

6.1.1 DETECCIÓN Y EVALUACIÓN DE EMERGENCIA

- El aviso de comienzo de emergencia se realizará a viva voz. Por lo tanto, cualquier funcionario que detecte alguna situación que pueda generar una situación de emergencia o aquellas que ya ocurrieron tiene que comunicarse inmediatamente al anexo del coordinador general 85764
- Paralelamente el funcionario tendrá que dar aviso inmediato a su Líder de Emergencia y Evacuación y este en su defecto al Coordinador General.

- Posteriormente, el Coordinador General evaluará la situación con el objetivo de determinar la criticidad de la emergencia y los sectores a evacuar.
- Evaluada la emergencia se informará a los Líderes de Emergencia y Evacuación el estado de ésta y cuál será el sentido de la evacuación.
- Activada la alarma de emergencia, el Líder de Emergencia y Evacuación es el responsable de comunicar a viva voz a sus funcionarios sobre el estado de emergencia, comunicando lo siguiente:

Atención.
A todos los funcionarios de la Facultad. Estamos en una emergencia de (sismo/ incendio/ aviso de bomba/ etc.), evacuar hacia el punto de encuentro. (Repetir 2 veces)

6.1..2 EVACUACIÓN GENERAL

- Los Líderes de Emergencia y Evacuación deben tomar el listado actualizado de los funcionarios y dirigir la evacuación a los puntos de encuentro.
- Los funcionarios deberán seguir las instrucciones de Líderes de Emergencia y Evacuación, los cuales se distinguirán por usar un chaleco reflectante.
- Durante la evacuación se debe considerar lo siguiente:
 - Actuar en forma rápida.
 - No debe devolverse a menos que el Líder de Emergencia y Evacuación lo ordene.
 - Formar una fila y avanzar con tranquilidad.
 - Avanzar siempre por la derecha.
 - Si el lugar se encuentra con mucho humo, avanzar agachado al nivel del piso.
 - Permanecer en el punto de encuentro, mantener la calma y esperar instrucciones.
 - Una vez que allá llegado al punto de encuentro el Líder de Emergencia y Evacuación, tendrá que verificar que los funcionarios de su lista se encuentren en el punto de encuentro. En caso contrario, deberá dar aviso al Coordinador General si es necesario dar aviso a bomberos para su rescate.
- Los Coordinadores y Líderes de Emergencia y Evacuación por dependencia son:

Coordinadores, Líderes de Evacuación y Emergencias

Coordinador General	Sr. José Olmedo	Anexo 85764	Celular 9-84710945
Líder General	Sr. Miguel Ángel Canales	Anexo 85911	Celular 9-59425251
Suplente General	Sra. Consuelo Vásquez		Celular 9-84694469

EDIFICIO - A

Decanato – Vicedecanato – Contabilidad – Dirección de Escuela Pregrado – Secretaria de Estudios	
Coordinador	Sr. Mauricio Becerra
Líder	Sr. Williams Ramírez
Suplente	Srta. Celeste Santis

POSTGRADO

Coordinador	Sra. Carolina Acevedo
Líder	Sra. Yorika Torres

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN FORESTAL Y SU MEDIO AMBIENTE

Coordinador	Sr. Miguel Castillo Soto.
Líder	Srta. Thiare Briones

DEPARTAMENTO DESARROLLO EN PRODUCTOS FORESTALES

Coordinador	Sra. Rose Marie Garay
Líder	Sra. Verónica Valenzuela
Suplente	Sra. Madeleine Morales

DEPARTAMENTO DE SILVICULTURA Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Coordinador	Sr. Carlos Magni Díaz
Líder	Srta. Verónica Ovalle

CESAF (CENTRO DE SEMILLAS)

Líder	Sra. María Julia Varela
-------	-------------------------

CENTRO DE EXTENSIÓN

Líder	Sr. Ciro Navea
-------	----------------

VIVERO

Líder	Sr. José Olmedo C.
-------	--------------------

LABORATORIO BOTÁNICA

Líder	Sra. Paulette Naulin
-------	----------------------

ASERRADERO

Coordinador	Sr. Luis Espina
-------------	-----------------

PABELLON ARAUCO

Líder	Sra. Consuelo Vásquez
-------	-----------------------

BIENESTAR

Líder	Sra. Alejandra Pérez
-------	----------------------

6.1..3 ZONAS DE SEGURIDAD

- Zona segura donde se agrupa la Comunidad, una vez que hayan salido de las dependencias. La Facultad tiene zonas de seguridad las cuales están identificadas con una señalética color verde que indica el N° que corresponde.
 - **Edificio A:** Decanato, Vicedecanato, Dirección de Escuelas, Pregrado, Secretaría de Estudios. Tienen dos zonas de seguridad, N° 1 se ubica al lado oriente del edificio paralelo a Avenida Santa Rosa y N°4 que se ubica al lado poniente del edificio, entre la plazoleta y el anfiteatro.
 - **Edificio A:** Postgrado. Tiene dos zonas de seguridad, N°1 se ubica al lado oriente del edificio paralelo a Avenida Santa Rosa y N°4 que se ubica al lado poniente del edificio, entre la plazoleta y el anfiteatro.
 - **Departamento de Gestión Forestal y su Medio Ambiente:** Tienen dos zonas de seguridad, la N°5 que se ubica por la salida poniente del departamento y la N° 4 que se ubica por la salida oriente del Departamento entre la plazoleta y el anfiteatro.
 - **Departamento Desarrollo en Productos Forestales:** Tienen una zona de seguridad, N° 17 que se ubica al lado norponiente del edificio. Frente del CESAF.
 - **Departamento de Silvicultura y Conservación de la Naturaleza:** Tienen una zona de seguridad, N° 17 que se ubica a la salida norte del Departamento. Frente del CESAF. Y la N°19 que se ubica a la salida sur del Departamento.
 - **CESAF Centro de Semillas:** Tienen una zona de seguridad, N°17 que se ubica al lado poniente de la entrada del laboratorio.
 - **CENTRO DE EXTENSIÓN:** Tienen una zona de seguridad, N° 17 que se ubica al lado sur de la entrada del lugar
 - **VIVERO:** Tienen una zona de seguridad, N° 17 que se ubica al lado poniente de la entrada del lugar.
 - **Laboratorio Botánica:** Tienen una zona de seguridad, N° 8 que se ubica al final del Edificio E, sector poniente del laboratorio.

- **Aserradero:** Tienen una zona de seguridad, N° 20 que se ubica a la entrada del lugar, sector sur.
- **Pabellón Arauco:** Tiene dos zonas de seguridad, N° 17 que se ubica a la salida norte del lugar, frente del CESAF y la N° 19 que se ubica a la salida sur del lugar.
- **Bienestar:** Tienen una zona de seguridad, N° 8 que se ubica al final del Edificio E, sector poniente del lugar.

7. SISTEMAS DE EXTINCIÓN

Destinados a combatir y controlar fuegos de menor envergadura. Funciona de forma manual o automática. Todos los Departamentos, áreas de la Facultad cuentan con extintores, señalizados y de fácil acceso. Entre estos sistemas están:

7.1 Extintores Portátiles, Cilindros rellenos con Polvo Químico Seco (Fuegos ABC) o Anhídrido Carbónico (Fuegos BC), ubicados por lo general en todos los pisos de la facultad identificados con señalética de ubicación color rojo.

7..1 Instrucciones de Uso de un Extintor:

- Retire el Extintor de su posición y diríjase a la zona comprometida por las llamas.
- Sosténgalo verticalmente y tire el pasador desde el anillo.
- Presione la palanca o percutor.
- Dirija el chorro del agente extintor a la base del fuego, en forma de abanico.
- Idealmente actúe siempre en pareja y con al menos dos Extintores.

7..2 Clases de Fuego:

Fuegos Clase A, corresponden a fuegos que involucran maderas, papel, cortinas y algunos plásticos. Este fuego se caracteriza por dejar residuos carbónicos.

Fuegos Clase B, son producidos por líquidos y gases inflamables derivados del petróleo, solventes, bencinas, aceites, grasas y pinturas, que se caracterizan por no dejar residuos.

Fuegos Clase C, son aquellos que comprometen equipos o materiales energizados eléctricamente.

- **Red Húmeda**, Sistema diseñado para combatir solo principios o amagos de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio, que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo. (Este sistema existe en el pasillo principal entre el Departamento de Silvicultura y Conservación de la Naturaleza y Desarrollo de Productos Forestales y en hall principal del Pabellón Arauco)

7..1 Instrucciones de uso de una red húmeda

- Abra completamente la llave de paso, ubicada en el arranque de agua de la manguera.
- Luego, tome el pitón y diríjase hacia el lugar en donde se ubica el foco de fuego, desplegando para ello solamente la cantidad de manguera necesaria.
- Finalmente abra el pitón, girándolo en la boquilla y dirigiendo el chorro de agua hacia la base del fuego; primero con un chorro directo o compacto y luego con un chorro en forma de neblina o lluvia, hasta que esté seguro de que el fuego está completamente extinguido.
- Si bien en términos generales las mangueras con que cuentan los edificios son de fácil operación, es importante preocuparse por conocer su correcta



operación, observándolas y manipulándolas bajo supervisión de personal debidamente entrenado en su uso.

8. OTROS EQUIPOS Y SISTEMAS

8.1 La Facultad en las dependencias, áreas y Departamentos que cuenta con tableros eléctricos, solo podrá intervenir personal autorizado en caso de emergencia.

Será el personal autorizado quien podrá desconectar el sistema eléctrico y de gas. Previa instrucción del personal competente podrá el líder designado ejecutar la acción.

Este procedimiento debe efectuarse toda vez que se produzca una evacuación total del lugar.

Para realizar esta operación previa orden del coordinador general o quien lo subrogue en ese momento (al menos uno), deberá bajar los comandos o interruptores que correspondan. Esta operación se ejecuta inmediatamente declarada la emergencia, antes de comenzar el control del fuego con agua, y tiene como finalidad, eliminar fuentes de energía o calor que no sean necesarias, o que pongan en riesgo la seguridad de los ocupantes y que además no interfieran en el proceso de evacuación.

Se deberá informar de esta situación, al oficial o voluntario de Bomberos, por lo que es de vital importancia, que entre se haya declarado la emergencia y llegue Bomberos al lugar, todos los ocupantes hayan sido completamente evacuada.

9. TÉRMINO DE LA EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

- Finalizada la evacuación, el Coordinador General evaluará la finalización de la situación de emergencia, con el objetivo de verificar que no existen riesgos potenciales que puedan causar lesiones o daños a los funcionarios.
- Considerando la evaluación realizada el Coordinador General, informará y comunicará a los Líderes de Evacuación y Emergencia sobre la finalización de ésta con el objetivo de restablecer las actividades en las dependencias de la Facultad.
- Los Líderes de Evacuación y Emergencia deberán comunicar a viva voz a sus funcionarios sobre la finalización de la situación de emergencia, comunicando lo siguiente:

Atención, Atención.

Se da por superada la emergencia de (sismo/ incendio/ aviso de bomba/etc.), pudiendo retornar a sus lugares de trabajo. (Repetir 2 veces)

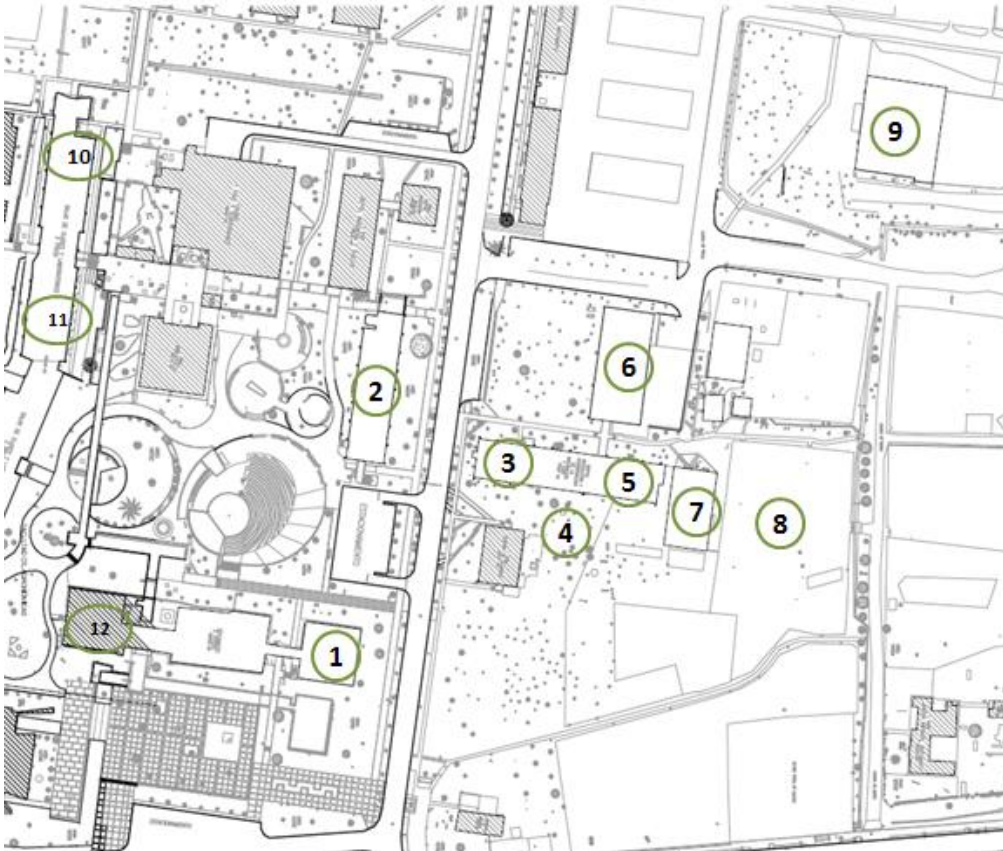
10. RELACIONES PÚBLICAS

- 10.1** Al Sr. Decano(a) o en su defecto el Sr. Vicedecano (a), es la voz oficial para informar a la Prensa, Autoridades (Autoridad Sanitaria Regional, SSS, Intendencia y Otros, según corresponda), Carabineros, etc., acerca de lo ocurrido en una Emergencia.
- 10.2** Con respecto a comunicaciones, el Coordinador General deberá comunicar de inmediato al Decanato de la Facultad sobre los hechos ocurridos.

11. MANTENIMIENTO DEL PLAN DE EMERGENCIA

- 11.1** Una vez implementado el plan de emergencia, y para mantener su operatividad y efectividad en el transcurso del tiempo, se deberá establecer un programa de mantenimiento anual, que comprenderá las siguientes actividades:
- a. Cursos periódicos de formación y adiestramiento del personal.
 - b. Instrucciones de mantenimiento de las instalaciones susceptibles de provocar un incendio.
 - c. Instrucciones de mantenimiento de los extintores de incendios.
 - d. Inspecciones de seguridad.
 - e. Simulacros de emergencia.

12. PLANO GENERAL DE LA FACULTAD

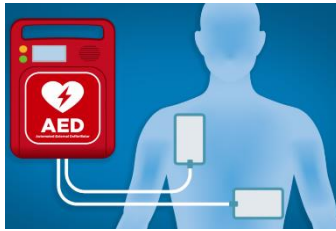


Simbología

- 1) Decanato
- 2) Dpto. Gestión Forestal y Su Medio Ambiente
- 3) Dpto. Silvicultura Conservación de la Naturaleza.
- 4) Pabellón Arauco
- 5) Dpto. Ingeniería en Maderas y sus Biomateriales
- 6) Laboratorios
- 7) CESAF
- 8) Vivero
- 9) Aserradero
- 10) Bienestar
- 11) Laboratorio Botánica
- 12) Postgrado

Anexo N°1

RESUMEN DE PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA DE SALUD DESFIBRILADOR



- ✓ El desfibrilador externo automático DEA, se encontrará señalizado en la oficina de secretaría del Departamento de Silvicultura (anexo 85721)
- ✓ Solo tendrá acceso al DEA el personal autorizado de la Facultad (Indicado en el siguiente anexo)
- ✓ El uso del DEA solo debe ser utilizado en caso que la persona se vea comprometida con un paro cardiaco o paro cardiorrespiratorio
- ✓ Si ocurre una emergencia de salud, debe llamar al anexo 85721 Dpto. de Silvicultura o a la oficina de personal anexo 85889 para solicitar o informar el uso DEA

PERSONAL AUTORIZADO PARA SOLICITAR Y OCUPAR EL DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO EXTERNO DEA

1. William Ramírez, Director Económico y Administrativo
2. Susana Rodríguez, Jefa de Personal
3. Mauricio Becerra, Secretario de Estudios
4. Celeste Santis, Secretaria Docente
5. María Angélica Romero, Secretaria de Escuela de Pregrado
6. Laura Rojas, Secretaria, Escuela de Pregrado
7. Patricia Clavería, Asistente Administrativa, Escuela de Postgrado y Postítulo
8. Felipe Ascencio, Encargado de Adquisiciones
9. Yorika Torres, Coordinadora Escuela de Postgrado
10. Carolina Acevedo, Secretaria Escuela de Postgrado y Postítulo
11. Laura Ugalde, Asistente Unidad de Extensión
12. Michael Seguel, Periodista
13. Alex Rodríguez, Conductor
14. Miguel Aldana, Conductor
15. Alejandra Pérez, Trabajadora Social
16. Miguel Ángel Canales, Conservador de Inventario
17. Ciro Navea, Auxiliar Centro de Extensión
18. Consuelo Vásquez, Auxiliar Pabellón Arauco
19. Verónica Ovalle, Secretaria Dpto. Silvicultura y Conservación de la Naturaleza
20. José Olmedo, Técnico Vivero
21. Alejandro Mella, Auxiliar Vivero
22. Daniela Celedon, Técnico de Laboratorio
23. María Julia Varela, Técnico de Laboratorio
24. Thiare Briones, Auxiliar Depto. Gestión Forestal y su Medio Ambiente
25. René Carmona, Académico Dpto. Desarrollo en Productos Forestales
26. Paulette Naulin, Académica
27. Margarita Valenzuela, Secretaria Dpto. Desarrollo en Productos Forestales
28. Madeleine Morales, Auxiliar Dpto. Desarrollo en Productos Forestales

Anexo N°2

RESUMEN DE PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL



Es toda lesión que sufra una persona a causa o con ocasión del trabajo y que le produzca incapacidad o muerte

- ✓ Avisar de inmediato de ocurrido el accidente a su jefatura directa o compañero de trabajo o integrante del Comité Paritario o Prevención de Riesgos
- ✓ Se llamará a la ambulancia si la gravedad lo amerita (1404) para ser trasladado a la sucursal ACHS más cercana, de lo contrario deberá trasladarse por sus propios medios
- ✓ El transporte de vuelta lo determina el médico tratante de ACHS, por lo que se debe tomar las medidas pertinentes
- ✓ El área de Prevención de Riesgos, además del Comité Paritario realizará la Investigación del accidente para determinar las causas del accidente y proponer recomendaciones para evitar su repetición.

Anexo N°3

RESUMEN DE PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA TERREMOTO



- ✓ Mantener la calma.
- ✓ Desconectar o apagar artefactos encendidos, eléctricos o de gas.
- ✓ No grite ni corra al exterior, a fin de prevenir situaciones de pánico individual y colectivo.
- ✓ Manténgase alejado de los vidrios, ventanas, y de todo elemento que pueda caer encima.
- ✓ Permanezca debajo de un elemento firme (mesa de madera o escritorio), si no es posible, hágalo junto a él y a un costado de un muro estructural, permanezca en este lugar hasta que el movimiento termine.
- ✓ No utilice ascensores o montacargas.
- ✓ Si ya está en el exterior, aléjese de muros altos, postes de alumbrado eléctrico, cornisas y árboles altos.
- ✓ Pasado el sismo, el líder de emergencia determinará si es necesario
- ✓ evacuar el edificio y no regresar.
- ✓ Durante la realización de clases, los docentes serán los encargados de cumplir la función de Encargados de piso, guiando a los alumnos hasta las zonas de seguridad, esperando las instrucciones de los encargados de piso y líderes de evacuación.

Anexo N°4

RESUMEN DE PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA AMENAZA DE BOMBA O ARTEFACTO EXPLOSIVO



En caso de localización de un objeto sospechoso, se debe:

- ✓ Mantener la calma e intentar recopilar el mayor número posible de detalles.
- ✓ Tratar esta información como confidencial y evitar su difusión innecesaria entre el resto de la comunidad.
- ✓ Aislar el paquete (NO mover el objeto ni manipularlo), estableciendo un cordón de seguridad.
- ✓ Desalojar la zona.
- ✓ Alejarse de ventanas y buscar muros firmes para evitar la onda expansiva.
- ✓ Avisar inmediatamente al Jefe o jefa Directo(a) y al líder de evacuación
- ✓ Mantener el control mientras llegan las autoridades.
- ✓ Esperar instrucciones.

No se debe:

- ✓ Tocar.
- ✓ Emplear emisoras de radio en las proximidades.
- ✓ Usar ascensores o montacargas.
- ✓ Provocar pánico y actuar con serenidad.

Anexo N°5

RESUMEN DE PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA ASALTO



Como reglas generales, se debe evitar:

- ✓ Poner resistencia a las acciones delictuales.
- ✓ Pelear o discutir con un ladrón; recordar que, por lo general, van armados y puede poner en peligro su integridad.
- ✓ Gritar, hay que mantener la calma y procurar no hacer perder el control al asaltante, y obedecerlo de manera lenta.
- ✓ No intente desarmarlo, recordar que ante un arma no existe fuerza física que se imponga.

Hay que procurar:

- ✓ Mantener la calma: Una reacción fuerte puede costar la vida de alguien.
- ✓ Permanecer atento ante situaciones que podría usar en su favor, como comunicarse vía telefónica, sin poner en riesgo su vida o la de otras personas.
- ✓ Colaborar. Hacer lo que le pidan, recordar que, si lo hace, sólo perderá valores materiales.
- ✓ No hacer movimientos bruscos. Moverse sólo si le piden que sea usted quien entregue algún bien material.
- ✓ Registrar mentalmente las características de los asaltantes: contextura, altura, pelo, ojos, edad, etc.
- ✓ Posterior al asalto informe a la Unidad de Prevención de Riesgos y/o jefatura para coordinar contención emocional en ACHS.

Anexo N°6

RESUMEN DE PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA INCENDIO.



- ✓ Apagar los equipos eléctricos y tomar sus documentos, si los tiene a mano.
- ✓ La persona que descubre el fuego deberá, si es posible, tratar de controlarlo por medio del uso de un extintor o la red húmeda.
- ✓ Evacuar hacia la zona de seguridad de su Edificio.
- ✓ En caso de evacuación, será el líder de evacuación el encargado de guiar al personal por la salida hacia la zona de seguridad.
- ✓ Tratar de llevar consigo un extintor al evacuar, para abrirse paso.
- ✓ En caso de humo, gatear hasta la salida y taparse boca y nariz con una toalla mojada o con su ropa.
- ✓ Tocar las puertas antes de abrirlas. Si la puerta está caliente, no la abra y use una salida alternativa.
- ✓ Cerrar las puertas a su paso, de modo de aislar el fuego y disminuir la cantidad de oxígeno.
- ✓ No retornar por ningún motivo.
- ✓ Si al salir sus ropas se prenden, deténgase de inmediato y ruede rápido hacia atrás y adelante, hasta extinguir las llamas.

Anexo N°7

RESUMEN DE PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA FUGA DE GAS



Si sospecha que puede haber una fuga de gas, se debe:

- ✓ Mantener la calma.
- ✓ Observar los alrededores para detectar un posible origen.
- ✓ Apagar cigarros, mecheros y todo tipo de fuente de ignición (calefón, estufas, etc.)
- ✓ Avisar inmediatamente al líder de evacuación. Él realizará las gestiones para comunicar la situación a bomberos mediante el equipo de Comunicación.
- ✓ Sin exponerse innecesariamente, tratar de cerrar la válvula de la red de conducción de gas más cercana.
- ✓ No operar interruptores eléctricos ni golpear metales, así evitarás que se produzca una chispa.

En el momento en que se le informe de la posible fuga de gas al equipo de primera intervención, estos deben proceder a cortar la llave de paso.

El coordinador general determinará, según la gravedad de la fuga, la evacuación total o parcial del edificio.

Anexo N° 8

RESUMEN DE PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA DERRAME DE PRODUCTOS QUÍMICOS



En caso de ocurrir un derrame de grandes cantidades de productos químicos al interior de laboratorios, el encargado del área, deberá informar de inmediato al jefe o jefa directo(a), quien, a su vez, comunicará al líder de evacuación sobre lo ocurrido.

- ✓ Según la criticidad de la situación, el/la líder de emergencia, podrá activar la alarma de evacuación hasta las zonas de seguridad.
- ✓ El equipo de comunicación deberá informar a los servicios de apoyo
- ✓ externo (bomberos, ambulancia, etc.)
- ✓ En caso de ser un pequeño derrame, se puede intentar realizar una contención, con el propósito que no implique un agravamiento de la situación.
- ✓ El equipo de primera intervención deberá realizar el corte de suministros en forma inmediata, tales como electricidad y gas. Con previa orden del Coordinador general.

Anexo N°9

RESUMEN DE PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA INTOXICACIÓN POR CIANURO



Los primeros síntomas se inician rápidamente debido a la velocidad de absorción, aunque el momento de aparición de los síntomas va a depender de la gravedad de la intoxicación.

Por lo general los efectos comienzan a los pocos segundos de la inhalación de una dosis letal, y la muerte a los minutos. Sin embargo, el comienzo y progresión de los signos y síntomas después de ingestión o de inhalación de una baja concentración del tóxico, es lenta, y pueden comenzar minutos después a la exposición, donde la evolución dependerá de la cantidad absorbida y velocidad de absorción. Inicialmente el intoxicado presenta cefalea, vértigo, ansiedad, disnea, náuseas, vómitos, todos ellos síntomas muy inespecíficos. En caso de intoxicaciones más graves el cuadro evoluciona rápidamente, apareciendo disminución del nivel de conciencia y convulsiones.

Ante la sospecha de intoxicación por cianuro, se debe dar aviso inmediato al Jefe o jefa directo(a), líder de evacuación y al/el Experto en Prevención de Riesgos, quienes evaluarán la situación y llamarán posteriormente a bomberos y al servicio de salud que corresponda (ACHS – SAMU).

Es importante aislar el lugar donde se encuentra la víctima y al acercarse, tomar la precaución de protegerse las vías respiratorias y cutáneas para evitar entrar en contacto con los vapores de cianuro que hayan quedado en el ambiente o que puedan emanar del cuerpo del intoxicado.

15. CONTROL DE CAMBIOS

15.1

V4 Se actualiza información para nuevo periodo de vigencia enero 2024-2025

V4 Se actualiza líderes de evacuación

V4 Se agrega resumen procedimiento para uso del desfibrilador